LOS INICIOS DE LA TIPOLOGÍA BODEGUERA EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA. LA DEFINICIÓN URBANA DEL CAMPO DE GUÍA

POR JOSÉ RAMÓN BARROS CANEDA

La urbanización en el siglo XVIII del conocido como Campo de Guía o ejido del Socorro y su zona superior, el ejido de San Francisco, en El Puerto de Santa María fue de una intensa problemática. Desde las primeras décadas del setecientos esta extensa zona, ubicada entre el mar, el río y el perímetro urbanizado de la ciudad, fue ambicionada como área de expansión por los sectores económicos más activos de la población, especialmente la franja de terreno paralela al río, por su proximidad con la principal ruta comercial de la ciudad. Sin embargo, el municipio no creyó oportuno en 1733 favorecer el desarrollo de esta área, argumentando para ello motivos defensivos, higiénicos y de protección y promoción del casco urbano consolidado ¹. No obstante, esta zona ya se encontraba urbanizada en el tramo que, paralelo a la ribera del río, se extendíadesde la plaza del Polvorista hacia la ermita de Guía, donde se había formado una calle, ahora coincidente con el tramo final de la calle de los Moros. El resto del espacio quedaba ocupado por bienes de propios y por una amplia extensión conocida como la Huerta de Tercero². Existían además otros ámbitos agrícolas como la llamada Huerta de Julián Monsalves, situada al final de la "calle nueva de Jesús Nazareno"

^{1.} El tema ha sido tratado en profundidad en la Tesis Doctoral, aún inédita BARROS CANEDA, José Ramón: Arquitectura y urbanismo en El Puerto de Santa María durante el siglo XIX.

^{2.} Esta huerta abarcaba una amplísimo espacio del Campo de Guía. Propiedad de José Tercero de Rojas presentaba un trazado irregular y se encontraba cercada por una valla cuyos límites se acercaban a la ribera del río -en 1784 a raíz de una solicitud de terrenos se afirma que distaba unos 24 m. de la ermita de Guía- hasta casi la altura del convento de San Francisco. Ibídem.

^{3.} ARCHIVO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (en adelante A.M.P.S.M.). Actas Capitulares. 1733. Fol. 72.

y que en 1744 se extendía hasta la altura de la calle San Bartolomé y pozo del Alamillo⁴.

Esta política restrictiva se mantuvo en toda la zona del Campo de Guía durante tres décadas, aunque paulatinamente fueron ocupándose los espacios linderos, que posteriormente sirvieron como punto de referencia a la hora de urbanizarla.

Entre 1732 y 1733, Juan Carlos de Rivas Ramírez de Arellano compró dos solares y una casa en la zona comprendida entre las calles de San Francisco, San Bartolomé y Pagador Natera, hasta completar la manzana. Primero adquirió en 1732 un solar en la calle de San Francisco la Nueva, esquina a San Bartolomé de unos 41 metros de fachada y 55 metros de fondo. Al año siguiente compró unas casas que lindaban con el solar anterior "en la calle nueva que baja de la portería del convento de San Francisco y hacen esquina a la del Pagador Natera y lindan con sitio del dicho Don Juan Carlos cuya puerta principal esta a la calle nueva de San Francisco". En el mismo año adquirió "un solar (...) en la calle nueva que se va formando desde la porteria y esquina de San Francisco hasta el rio compuesto de 30 varas de frente a la dicha calle y 34 varas de fondo". Este mismo documento de compra hace referencia a la adquisición de otros dos solares colindantes pertenecientes "a los herederos de Cristóbal Manuel Barbosa y con casas de Manuel de León que uno y otro pertenecen oy al dicho Don Juan⁵. Todo este proceso de adquisiciones de solares obedecía a un plan premeditado. Sobre ellos levantó Juan Carlos de Rivas la que hoy se conoce como casa de las Cuatro Esquinas o La Carraca, que ocupó todo el espacio de la manzana mencionada⁶. Las obras comenzaron de forma inmediata, realizándose en abril de 1733 el acordelado del terreno⁷. El hecho de que la manzana se encontrara dentro del trazado de la entonces llamada calle San Francisco, hoy de los Moros, influyó en la disposición que adquirió el solar tras el acordelado. Esta calle, San Francisco, había adquirido en

^{4.} Así se desprende de un protocolo de arrendamiento formalizado entre Julián Monsalves y Vicente Iglesias en el que el terreno arrendado se describe como "dos huertas unidas que los dichos Don Juan Julian de Monzalve y su muger posee en este termino pago del Valle de San Francisco que hacen frente a la calle de San Bartolome y pozo que dizen del Alamillo o de la ciudad, linde por una parte con el callejon que llaman de los enamorados, por otra huerta de los dichos y por otra con Huerta de la disposición de Antonio de la Moneda". ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (en adelante A.H.P.C.). Protocolos de El Puerto de Santa María. Leg. 597. 1744. Fol. 55 y ss.

^{5.} Sobre la adquisición de estos solares véase A.H.P.C.. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 6º. Leg. 535. 1732. Fol. 824-828v. Ídem. Escribanía 6º. Leg. 540.1733. Fol 217 y ss. y 336 y ss.. También BARROS CANEDA, José Ramón: Arquitectura doméstica en El Puerto de Santa María. La casa de los Rivas. En *Laboratorio de Arte*. Nº. 9. Sevilla, 1996. Pág. 345-357.

^{6.} López Amador y Ruiz Gil, en su libro sobre el Almirante Valdivieso, establecen una cierta relación entre esta casa y un plano existente en el Archivo General de Simancas firmado por Cristóbal de Rojas para la construcción de una casa para Juan de las Heras. De manera poco explícita concluyen que "de cualquier modo está claro que la casa de Juan de las Heras es del siglo XVI y los cuatro escudos del XVIII" . LÓPEZ AMADOR, J. José; RUIZ GIL, J. Antonio: El almirante Valdivieso su palacio y El Puerto de Santa María en el siglo XVII. Cádiz, 1992. Pág. 40.

A partir de la documentación aportada puede afirmarse que la casa conocida como "la Carraca" se construyó en abril de 1733.

A.M.P.S.M. Actas Capitulares, 1733. Fol. 62-62v.

su progresiva conformación un trazado oblicuo, comunicando el convento franciscano con el río, sirviendo a su vez como salida a las calles que, paralelas al río, desembocaban en el Campo de Guía, así como de elemento de cierre al trazado urbano de la ciudad por el lado sur. Este condicionante obligó a que el lado del solar que hacía frente a la calle San Francisco tuviera que adaptarse a su trazado oblicuo. Así, la esquina formada con la calle San Bartolomé se adelantó con respecto a la misma esquina de la calle Pagador Natera, quedando en consecuencia el citado frente alineado dentro del trazado impuesto por la calle San Francisco. Dicho trazado traería numerosos problemas durante el siglo siguiente a la hora de llevarse a cabo la regularización de los terrenos del Campo de Guía 8.

En ese mismo mes y año, abril de 1733, se iniciaron las obras de la Casa de las Cuatro Esquinas. Así el 30 de abril se contrató con Rodrigo Luis Haezan el suministro de piedra para "la obra que dicho Don Juan tiene en la calle de San Francisco y cerro de San Bartolome" y con Fernando y Francisco Gallardo el suministro de piedra de las canteras del término municipal ¹⁰. El 25 de abril ya se habían realizado los cimientos ¹¹.

La construcción de la casa ocasionó problemas urbanísticos a los que hubo que dar soluciones dadas sus repercusiones en todo aquel sector. La cuestión radicaba en que la nueva construcción se hallaba a mayor altura que las manzanas circundantes ¹². De esta manera, dada la pendiente de la zona, se producía un problema en los desagües de las calles que por su trazado tendían a evacuar en el río, el cual fluía por la zona más baja de la ciudad. La presencia de un elemento de mayor altura suponía un obstáculo que repercutía en las casas de las manzanas próximas hacia las cuales tenderían a correr las aguas, mientras otras calles como la de los Bolos, por su posición actuaría de receptora de los desagües, incidiendo sobre su caserío que se encontraba a menor altura. También afectaba la nueva casa al Pozo del Alamillo o Pozo del Rey por los desagües procedentes de la calle Santa Lucía. El informe elaborado por el maestro mayor de la ciudad, Miguel de Santiago Lenin y los alarifes Miguel de Barcelon y José del Valle para solventar la cuestión ofrecía como soluciones intervenciones parciales o la vuelta a la situación anterior a la obra. En esta última se indicaba que "la nueva obra debe estar su pavimento con los suelos de los quatro extremos vezinos de sus frentes"; mientras que las actuaciones parciales obligarían a crear un arrecife que salvara el Pozo del Alamillo de los desagües de la calle Santa Lucía, y

^{8.} Sobre esta cuestión véase SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Rafael: Introducción al estudio del urbanismo portuense. El ensanche del Campo de Guía 1828-1838. Cádiz, 1986. También BARROS CANEDA, José Ramón: Arquitectura y urbanismo... Op. Cit.

^{9.} A.H.P.C.. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 6ª. Leg. 540. 1733. Fol. 373-373v.

^{10.} A.H.P.C.. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 6ª. Leg. 540. 1733. Fol. 94-94v.

^{11.} Así se deduce de una visita realizada por el maestro mayor de la ciudad Miguel de Santiago Lenin el día 25 en cuyo informe refleja que "los suelos de la expresada obra estan mas altos que alguna de las casas de sus frentes como lo demuestran sus zócalos de los cimientos de la nueva obra". A.M.P.S.M.. Actas Capitulares, 1733. Cabildo de 24/04/1733. Fol. 69v-72.

^{12.} De hecho el terreno donde se iba a realizar la construcción de la casa recibía el nombre de "cerro de San Bartolomé".

a bajar el nivel de las calles de San Bartolomé y San Francisco para restituir así el nivel de pendiente necesario 13. No puede concretarse que opción fue la seleccionada pero sí resulta evidente que no resolvió el problema pues hay constancia documental de que la calle San Francisco tuvo problemas relacionados con esta cuestión algunos años más tarde. Así, en 1757 se realizan reparaciones por encontrarse "inhabil para el transito" 14 y nuevamente en 1760 se da cuenta al ayuntamiento de que se habían "desecho los terraplenes de la entrada de la calle San Francisco por el campo arrastrándolos en perjuicio de calles y vecinos" 15.

Conocida ya la fecha del inicio de la construcción de la casa de las Cuatro Esquinas o la Carraca como la llama Romero de Torres ¹⁶ no se puede precisar el momento de su finalización, ni el maestro de obras que la ejecutó. Sin embargo, sí cabe observar que debió ser una obra rápida habida cuenta del volumen y la celeridad en la contratación del suministro de materiales. Igualmente, cabe suponer, que el maestro de obras fuera Francisco de Valladolid teniendo como base el hecho de que trabajó en 1732 para el propio Juan Carlos de Rivas en la construcción del domicilio familiar en la calle Luna ¹⁷ y que en el contrato de obligación entre Rivas y los carreteros Francisco y Fernando Gallardo para el suministro de materiales para sus obras se impone la cláusula de que las anticipaciones de los pagos las recibiera "Francisco de Valladolid, maestro de obras" ¹⁸.

La casa, en la actualidad muy reformada, ocupa una manzana completa formada por los cruces de las calles San Francisco, de los Moros, San Bartolomé y Pagador Natera. Su disposición actual debe ser bastante semejante a la original: cuatro pabellones de dos plantas en los extremos, los cuales quedaban unidos por crujías de viviendas de una planta que probablemente encerraban un patio interior, de desconocida composición, que de algún modo articularía toda la distribución de la casa que, como veremos más adelante, se dedicó a alquiler. Esta vivienda, con el transcurso del tiempo ha sufrido modificaciones. La principal es la construcción de una bodega en su eje central, así como la elevación a dos plantas de algunos de los tramos de la crujías que unen los pabellones extremos.

Con esta edificación quedó conformado definitivamente el tramo final de las calles Pagador Natera y San Bartolomé, cuya presencia se convirtió en punto de referencia para la expansión hacia el ejido de San Francisco, zona que cierra el Campo

^{13.} Ibídem.

^{14.} A.M.P.S.M.. Actas Capitulares, 1757. Fol. 7-7v.

^{15.} A.M.P.S.M.. Actas Capitulares, 1760. Fol. 134v y 136.

^{16.} Romero de Torres basándose en los escudos nobiliarios de los cuatro ángulos la vincula con el primer marqués de Angulo y Ramírez de Arellano, Don Carlos de Angulo y Ramírez de Arellano y An'Doria. ROMERO DE TORRES, Enrique: Catálogo monumental de España. Provincia de Cádiz. Madrid, 1934. Pág. 480.

^{17.} Al respecto véase BARROS CANEDA, José Ramón: Arquitectura doméstica en El Puerto de Santa María. La casa de los Rivas. Op Cit.

^{18.} A.H.P.C. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 6ª. Leg. 540. 1733. Fol. 94-94v.

de Guía por la parte superior y que comenzó a adquirir los rasgos de área industrial, que se consolidarán durante el siglo XIX.

El proceso de adquisición de solares iniciado por Juan Carlos de Rivas en 1732 continuó con la compra de aquéllos que hacían frente a la recién construida Casa de las Cuatro Esquinas y se extendían hasta el límite de la Huerta de Tercero. La compra se efectuó en 1736 y el terreno medía "de longitud el mismo terreno que la frente de sus casas y de latitud el que le corresponde entre la nombrada calle nueva de San Francisco y vallados" 19.

Estos solares fueron adquiridos por Vicente de Voss²⁰ a censo redimible a Juan Carlos de Rivas en 1755, aunque la escritura no se celebró hasta el 2 de octubre de 1758, ya con los herederos del citado Rivas²¹. En este momento, es importante reseñar el cambio de postura del ayuntamiento ante la urbanización del Campo de Guía. Las restricciones constructivas sólo se aplicaban a la parte correspondiente a la ribera del río, permitiendo, en cambio, actuaciones en el resto del espacio²².

En mayo de 1755 se realizó el acordelado del solar situado "a la salida de la calle de San Bartolomé en el campo de San Francisco que forma calle con la dicha y con la del Pagador Natera y por su forma se dilata hasta el vallado de la Huerta de Don

Juan Carlos de Rivas pretendía cercar su terreno e incluir la rinconada en sus límites. Por ello el Cabildo solicitó el informe de los Diputados de Obras Públicas y maestro mayor. Este, dado su estado de salud, comisiona a los alarifes, que ese año eran Francisco de Valladolid y Miguel Barcelon. Estos informaron favorablemente sobre la cesión de los terrenos, basándose en los beneficios que aportaba al Común al suprimirse una zona de terreno inútil que costaría más de quinientos ducados al municipio su arreglo.

En las votaciones de los capitulares para decidir sobre el asunto no hubo unanimidad. Además el Síndico Procurador General mostró una posición contraria a la cesión, por lo cual se decidió remitir a las partes al Real Consejo.

Sobre esta cuestión véase A.M.P.S.M.. Actas Capitulares, 1736. Fol. 170-171v; 195v-196 y 197-198v. 20. Vicente Antonio Joseph Eusebio de Voss Hernández Boschaert y Winthuissen casó en 1748 con Rosalía Isabel Tirry, hija del Marqués de la Cañada, la cual falleció en 1752, casándose en segundas nupcias con Juana de Cañas Trujillo el día 24 de septiembre del mismo año. En 1750, tras la muerte de su padre, Vicente de Voss, junto a su tío Bernardo de Voss, se hizo cargo de la dirección de Winthuissen De Voss Compañía dedicada esencialmente a la importación de textiles desde Europa y su posterior exportación a América. La compañía quebró en 1760. Tal vez por ello, en 1762 se ejecuta un extenso expediente para la asignación de los caudales dotales de Vicente de Voss a los hijos de su primer matrimonio y a su segunda mujer. En este protocolo se refleja como propiedad principal los terrenos adquiridos a Rivas, ya por estas fechas edificados, dado su gran valor como fianza para las dotes mencionadas. Al respecto véase A.H.P.C. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 1ª. Leg. 664. 1762. Fol. 263-320 v.. También IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: Una ciudad mercantil del siglo XVIII. El Puerto de Santa María. Sevilla, 1991. Pag. 367-375.

^{19.} La adquisición de estos terrenos dio lugar a la petición de Juan Carlos de Rivas al ayuntamiento de una rinconada que se formaba con las huertas lindantes. La idea, según él, era evitar los perjuicios para la salud pública que generaría al convertirse en zona de amontonamiento de basuras con el consiguiente problema para el Pozo del Alamillo o del Rey por las filtraciones que se producirían.

^{21.} Ídem. Copia legalizada por el escribano. Fol. 263-271.

^{22.} Así se deduce de una prohibición de construir realizada a Pedro María Tercero de Rojas en 1784 cuando solicitó terrenos en las inmediaciones de la Ermita de Guía. Al respecto véase BARROS CANEDA, José Ramón: Arquitectura y urbanismo.... Op. Cit.

Joseph Tercero y por su costado se aproxima al pozo que nombran del Alamillo"23. En el primer intento de acordelar el solar surgió el problema de la proximidad del pozo del Alamillo va que "al quedar con cuatro varas de distancia del dicho pozo a la pared o cuerda del expresado sitio poco desaogo para el uso de la Caballería". Ante tal situación los dos interesados acordaron ceder al municipio unos 5 metros de terreno para facilitar el uso del pozo. Tras ello se realizó el definitivo acordelado. trazando las líneas a continuación de la calle San Bartolomé y dejando el espacio para el trazado de la de san Francisco, hasta el vallado de la Huerta de Tercero. Luego tiraron la perpendicular a San Francisco hasta la altura de la calle Pagador Natera -donde la calle quedaba ahora con mayor amplitud- desde la cual tiraron otra cuerda, paralela al pozo del Alamillo y alejada de él unos 8 metros hasta el vallado de la Huerta de Tercero, la cual se unió con la cuerda primera. Con esta disposición se formó una manzana de figura poligonal de cierta irregularidad que por su frente a la calle San Francisco medía unos 66 metros. El lado que continuaba el trazado de la calle San Bartolomé hasta la Huerta alcanzaba los 53,5 metros, el opuesto a éste y que formaba la continuación de la calle Pagador Natera era de 67,5 metros, y el paralelo a la Huerta de otros 67.5 metros, quedando una distancia de 6.5 metros entre el muro y el vallado de la huerta para permitir el paso hacia el acceso que existía en la cerca²⁴.

Sobre esta manzana, perfectamente delimitada, construyó Vicente de Voss entre los años 1755 y 1758 un interesante enclave que podríamos denominar industrial, ya que la mayor parte del espacio se dedicaba a esta actividad. No se conoce el proceso constructivo. Sí, en cambio, es evidente que es resultado de un proceso de inversión inmobiliaria, algo frecuente en la sociedad mercantil portuense. Hasta 1761 se habían realizado en la manzana dos casas; dos accesorias con alcobas, cocinas y elementos necesarios para su habitabilidad; una bodega; un almacén de aceite; una tonelería; una casa pequeña que llamaban la "Carretería" y un mesón con cuadra, casa, accesoria y granero, que se encontraba inacabado ²⁵, concluyéndose en 1762 al ser ofrecido por Vicente de Voss al municipio como cuartel de infantería ²⁶.

El proyecto para la manzana viene a reflejar un paso más en la mentalidad de la sociedad mercantil portuense. Si habíamos visto que Juan Carlos de Rivas creó

^{23.} A.M.P.S.M.. Papeles Antiguos. T. III. Apéndice al legajo 1, 2, 3-A, 1755. Otra copia de la diligencia, legalizada por el escribano, se halla en A.H.P.C.. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 1ª. Leg. 644. 1762. Fol. 272-275. Finalmente en A.M.P.S.M.. Actas Capitulares, 1755. fol. 41v-42v.

^{24.} A.H.P.C. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 1ª. 1762. Leg. 664. Fol. 263 y ss.

^{25.} Idem. fol. 277-279.

^{26.} El ofrecimiento, que fue aceptado por el ayuntamiento en marzo de 1762 dada la necesidad urgente de disponer del cuartel, se hacía a condición de un anticipo de 360 pesos que servirían para cubrir los gastos que suponía rematar y acondicionar el edificio y que serían descontados de la renta mensual pactada en 30 pesos mensuales. A.M.P.S.M.. Actas Capitulares, 1762. Fol. 57v.

Este acuerdo viene a reflejar el mal estado de las finanzas de Voss cuya compañía, como hemos visto, quebró en 1760.

también una manzana de uso doméstico²⁷ y que era frecuente que la burguesía comercial invirtiera en bienes inmuebles, Vicente de Voss, con gran previsión, invirtió creando suelo e infraestructura industrial en una zona que a partir de ese momento adquiriría ese carácter.

El plan de edificación de la manzana respondía a una concepción unitaria, un programa meditado que incluía sectores industriales complementarios, así como servicios secundarios que facilitaban y hacían atractiva la zona. Piénsese en la proximidad del pozo del Alamillo -la extraña y a la vez espléndida donación de terrenos al Común para facilitar su uso-como lugar de abastecimiento de agua y en la calle San Francisco (Moros), directa y libre de obstáculos para comunicarse con el río, ambas como infraestructuras vitales para el conjunto industrial. Con estas bases, la manzana se articula en un gran patio central con soportales y pozo, que poseía en un costado una nave con cabida para 350 botas y en el otro una más pequeña con cabida para 140 botas. Había además un almacén de aceite con "siento y sinco tinajas enterradas en que podian reserbar de beinte a beinte y cuatro mil arrobas de azeite, en tal cituacion que sin yncomodar su trafico se pueden colocar en el doscientas botas de vino". En la parte posterior, una tonelería, industria complementaria de la bodega. Un mesón con cuadra, habitación y granero, próximo al pozo del Alamillo. Como puede observarse la intención era tomar como eje elementos industriales de uso versátil, estableciendo otros complementos como caserío y mesón que apoyaban la actividad industrial. No se ha localizado ningún plano de la época que recoja la fachada y distribución interior del inmueble. Sin embargo, a través de unas obras de reformas proyectadas dos siglos después, podemos tener ciertas referencias del aspecto que tendría en su momento. Esta planta de líneas simples y fechada en 1917 presenta una articulación parecida al proyecto inicial: dos patios separados por un muro, manteniendo aún el segundo, correspondiente a la tonelería, los soportales. 28

Pero si importante es la concepción del proyecto, no tiene menos trascendencia los modelos utilizados para la construcción de los inmuebles, pues permiten remontarnos a mediados del siglo XVIII en la búsqueda de la definición tipológica de bodegas y tonelerías.

La bodega, como después quedará codificada durante el siglo XIX, queda articulada con un patio con soportales en dos de cuyos laterales se ubican los almacenes para las botas de vino. Estos poseían un corredor alto para colocar los recipientes vacíos y cuatro "andanas" que formaban cinco naves, puertas laterales y eran

^{27.} En 1755 arrienda a Pedro Quijano dos tiendas "situadas en las casas isladas de su propiedad, la una que actualmente tengo en uso y el dicho Pedro Quijano y es la que esta en la esquina de la calle San Bartolomé y la otra serrada cuia esquina corresponde a la calle del Pagador Natera". A.H.P.C.. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 2ª. Leg. 642. 1755. Fol. 422-423 v.

^{28.} No puede afirmarse con los datos disponibles que esta planta corresponda al trazado completo inicial de la manzana. Más bien parece un fragmento de ella. Téngase en cuenta que según se vio en el proceso de alineación de la parcela los frentes mayores tenían entre 53 y 65 metros aproximadamente y la planta esta tiene unos 30 metros.

A.M.P.S.M.. Policía Urbana. 1917. Expte. 11. Leg. 1482.

transitables por su parte central para facilitar las labores de carga y descarga. Resulta fácil advertir la ductilidad del modelo tipológico seguido. De hecho, en el documento de la tasación de los inmuebles, base de este texto, los apreciadores consideraban que algunas de las piezas próximas a la bodega podían ser utilizadas como almacenes, tal es el caso del almacén de aceite e incluso al mesón. Esto era posible por la esquemática ordenación del modelo, constituido por un patio espacioso y almacenes, lo que favorecía la posible continuación y ampliación, algo necesario en construcciones industriales susceptibles de incrementar su actividad y, por consiguiente, necesitadas de una ampliación de locales. En este sentido, el rigor geométrico y la ordenación implicaban aspectos de control laboral y de facilidad expansiva.

Por su parte, la tonelería, ubicada en la zona posterior del solar y a continuación de la bodega poseía un patio con soportales, los llamados "trabajaderos", otro para almacenar las duelas, dos almacenes pequeños, el pozo para los arcos de las botas y la casa y oficina para el maestro tonelero, que tenía salida a la calle San Bartolomé. En suma, todos los elementos esenciales para el desarrollo de la actividad y que igualmente quedarán codificados en el siglo XIX.

En resumen, podemos observar como, desde un punto de vista económico, se confirma la incesante reinversión de capital procedente de los beneficios mercantiles en valores inmobiliarios. Tradicionalmente, esta inversión se dirigía hacia el arrendamiento de viviendas y locales comerciales, como es el caso citado de Juan Carlos de Rivas y otros Cargadores de Indias. Sin embargo, Vicente de Voss amplía este concepto y apuesta por el sector industrial, generando infraestructura industrial con una importante inversión²⁹ en una zona que, pese a las iniciales trabas municipales, finalmente adquirirá ese destino.

Desde un punto de vista urbanístico, presupone el paso inicial para la consolidación del Campo de Guía como un área de características industriales vinculadas con el

^{29.} El aprecio de la manzana realizado por el maestro de obras Joseph Ortega y el de carpintería Juan Boadas establece un valor de 35.304 ducados, desglosados en 19.996 ducados por la albañilería, pozos y empedrados. 2.978 ducados por la 105 tinajas de aceite enterradas en el almacén. 2.668 ducados por el valor del suelo. 7.964 ducados por la carpintería y 1.698 ducados por los herrajes. A.H.P.C.. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 1ª, Leg. 664. 1762. Fol. 277-279.

Tras la quiebra de la compañía, Vicente de Voss mantuvo su nivel de vida gracias a los réditos procedentes de sus inversiones inmobiliarias y en concreto, de esta manzana industrial. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil...* Op. cit. Pág. 370-371.

Esta situación queda confirmada por las declaraciones que, en 1761 a raíz de la asignación de los caudales dotales, realizan los arrendatarios de esta manzana. Así Francisco Jiménez declara que tenía arrendada en 4 pesos una parte de las casas de la Carretería. Francisco Parodi, por 24 reales de vellón, parte de una casa situada en la calle San Francisco esquina a San Bartolomé. Francisco Blades, por 18 pesos mensuales, una bodega grande en casa de nueva fábrica situada en la inmediación del Pozo del Rey. Y Joseph Payot, por 12 pesos sencillos, una bodega pequeña y otra en el mesón. El resto de las dependencias, que al parecer no estaban arrendadas, son valoradas en el aprecio en función de los réditos que podrían proporcionar. Así, el almacén de aceite se valora en 25 pesos mensuales. La casa principal, ocho pesos al mes. Las dos accesorias, 20 reales. La tonelería, ocho pesos mensuales. El mesón, 40 pesos. Las dos casas pequeñas, 8 pesos. Y la accesoria para tienda, 7,5 pesos. A.H.P.C.. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 1ª. Leg. 664. 1762. Fol. 277-280.

sector vitivinícola, si bien es cierto que en la segunda mitad del siglo XVIII se ubican en la zona otras industrias ³⁰. La presencia de esta manzana, generada a partir de las calles San Bartolomé y Pagador Natera y de la casa de las Cuatro Esquinas, marcará la base mayor del trapecio que forman las actuales calles de los Moros y Valdés, y cuya base menor se encontraba ya formada por la manzana ocupada por las casas de Vanderpoel, Marqués de la Cañada y Cumbrehermosa.

Un último punto a considerar es la importancia del hecho de la ubicación de los elementos industriales fuera del casco urbano, situándolos en una zona aislada, aunque próxima y bien comunicada con la principal arteria comercial de la ciudad, el río. Igualmente hay que referirse a los valores tipológicos de las construcciones allí levantadas. La formación de la bodega y la tonelería como elementos esenciales en la configuración de la manzana permiten remontar a mediados del siglo XVIII en la codificación de ambos modelos, los cuales serán asumidos por la gran expansión bodeguera del siglo XIX. 31

Durante el siglo XIX, entre 1835 y 1837, la manzana fue ampliada con la construcción de otra bodega para Antonio Ruiz-Tagle, parte de la cual aún pervive y que se hallaba adosada a un edificio que se conocía como Pozo del Rey³², y que probablemente formara parte del complejo construido por Vicente de Voss, al cual debía corresponder, al menos en parte, el taller de tonelería y anexos que en 1917 es reformado interiormente ³³. La manzana de Vicente de Voss desaparecería definitivamente en 1979, momento en que se ejecuta el proyecto de viviendas que existe en la actualidad y que mantiene los parámetros establecidos por la primitiva alineación.

^{30.} Al respecto véase BARROS CANEDA, José Ramón: Arquitectura y urbanismo..... Op. Cit.

^{31.} Sobre este aspecto es importante mencionar la especificidad que ya tenía el modelo en esos años. Tanto es así que algunos maestros de obras se declaraban "aptos para hacer bodegas". Es el caso de Miguel Sánchez Hurtado que así lo hace en un aprecio, realizado en 1750, de unas casas en la calle de San Bartolomé frente a la portería del convento de Santo Domingo. A.H.P.C. Protocolos de El Puerto de Santa María. Escribanía 2ª. 1750. Fol. 626-633v.

^{32.} Sobre la bodega de Ruiz-Tagle véase SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Rafael: Introducción al estudio del urbanismo portuense: El ensanche del Campo de Guía (1828-1838). Cádiz, 1986. Pág. 79-85. También BARROS CANEDA, José Ramón: Arquitectura y urbanismo en El Puerto de....Op. Cit. Capítulo sobre la Arquitectura industrial.

^{33.} A.M.P.S.M.: Policía Urbana, 1917. Expte. 11. D. Emilio Díaz solicita permiso para efectuar obras de reforma en el interior de las bodegas de su propiedad. Leg. 1482. Este documento ha sido amablemente cedido por José Ignacio Buhígas, archivero del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Diligencia de aprecio realizada para el expediente de reparto de bienes dotales de Vicente Antonio de Voss. A.H.P.C. Protocolos de El Puerto de Santa María. Leg. 664, 1762, Fol. 277-279.

APRECIO DE CASSAS BODEGAS Y ALMASENES.

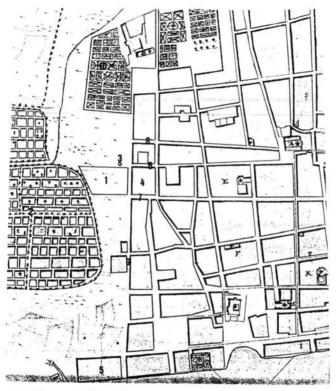
En la Ciudad del Puerto de Santa maria en quinse dias del mes de henero del año de mil sietezientos sesenta y uno ante mi el ynfraescripto escribano del Rey nuestro señor publico de este numero paresieron Joseph Ortega, Alarife de Albañileria y Juan Boadas Montero, Maestro maior de Carpinteria nombrados para dicho efecto por este Consejo Justicia y reximiento y dixeron que en fuerza del nombramiento de apresiadores que les esta hecho unas cassas bodegas y almasenes Ysladas propias de Don Vizente Antonio de Vos y Hernandez que su frente principal la tiene a la calle nueva de San Francisco, el costado que mira al Oriente a la calle de San Bartolome, el constado del occidente ymmediato a el poso del Rey y hasse calle con la del Pagador Natera, y por las espaldas linda con las Huertas de Don Joseph Tersero de Rosas y por aqui hasse frente a la plaza Ciudad y baia de Cadiz y la consistencia de dicha finca en la que esta rematado y que todo es de obra nueba se encuentra en una de sus frentes y dos cassas la una maior que la otra y dos asesorias con sus alcobas Cosinas y demas menesteres para Su conmoda avitacion en el sentro de esta finca ay un grandioso patio sircumbalado de Portales y en medio del un ynagotable Posso, en un costado tiene una bodega de cavida de tresientas y Cinquenta Botas con corredores altos apara comodo de las Basijas bacias, y en la parte contraria a aquel costado ay otra Bodega mediana de Cavida de Siento y quarenta botas y ambas dichas bodegas de quatro andanas, con registro por los Costados y ruedo por medio; assimismo en esta finca ay un grande Almasen para aseite a cuyo fin tiene enterradas siento y sinco tinajas en que se podrna reserbar de beinte a beinte y quatro mil arrobas de azeite: en tal cituacion que sin yncomodar su trafico se pueden colocar en el dosientas Botas de Vino y los Citados Portales por lo espacioso y ancho que son en ocasiones presisas pueden servir de Bodegas; en la espalda de la mesma finca ay un gran trabajadero de tonelería con sus Portales Soteas y Patio para Cresida porcion de Duela, abundante poso, posa para Arcos, dos almasenitos moderados y cassa principal para vitacion del Maestro de Tonelero y su famila con los demas abios para oficina correspondiente y puerta de entrada y salida de Dicha calle de San Bartolome en el costado de este trabajadero ay una cassa chica que se nombra carreteria con sus estancia, pajar pila pozo y Patio que tiene puerta por el el pozo del Rey y calle del Pagador Natera, estan son las piezas que estan rematadas y a su linde tienen en alberca un meson de maior cavida de todos los que ai en esta ciudad, y en el se encuentra una quadra rematada que al presente esta sirbiendo de bodega de siento y setenta botas con dos casas principales con sus entresuelos y en la esquina una asesoria con su trastienda que por lo adelantada de esta obra y teniendo un granero sobre la quadra principal a paso de ultimas maderas y la maior parte de materiales de albañileria alli prontos para la conclusion de la obra y la de carpinteria y Herraje quasi rematada se concluirá dicha Cuadra Principal y Granero y el resto de la obra que queda que hazer para que perfectamente quede concluida dicha finca se podra costear con quatro mill y seis sientos reales de vellon; y por lo solida y bien rematado que esta lo obrado y abitable como ygualmente lo que se halla en alberca por lo operado en todo ello bien labrado de la piedra buenas maderas fortalesa de puertas y herrajes vale las cantidades que explicara en las partidas que siguen:

Por albañileria posos y empredrados	19.996 Ducados
Por las siento y sinco tinajas para aseyte enterradas en el Almasen	. 2.978 Ducados
Por el sitio de toda esta finca	. 2.668 Ducados
Por carpinteria	. 7.964 Ducados
Por los herrajes	. 1.698 Ducados
	35.304 Ducados.

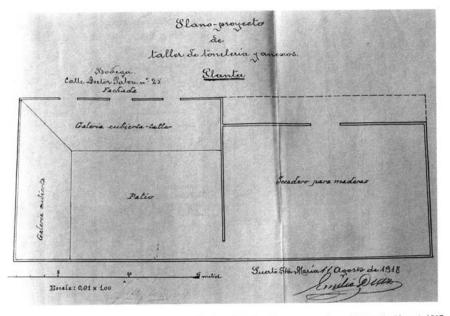
Componen en una summa las sinco partidas que preseden treinta y sinco mill tresientos y queatro ducados vellon; y este aprecio manifestaron que con la regulacion que yncluye an executado con la refleccion que corresponde por de fiel y legal mente sin fraude ni colucion alguna areglado a su inteligencia por el Juramento que hizieron al tiempo de Azeptacion este encargo lo firmaron y vajo el mismo juramento manifestaron dichos peritos que el Almasen con las dichas Siento y sinco tinajas para azeyte en el tiempo presente mensualmente merese beinte y sinco pesos sencillos, la Casa principal por lo espacioso de sus bibiendas aunque en otros tiempos pudiera rendier ocho pesos al mes, aora la estiman en sinco y medio. La dos asesorias con sus cosinas y demas menesteres para su commoda avitasjon a beinte reales de vellon cada una al mes. la toneleria con su cassa, dos almazenitos y demas que le pertenece lo estiman en ocho pesos al mes de arrendamiento. El Meson acabada su obra y perfeccionado todo por su mucha extencion commodidad de buen Poss, muchedumbre de ataderos y disposición arregalada para albergue de tranficantes y del ganado podra redituar quarenta pesos mensuales. Las dos cassitas rematadas por la commodidad de sus entresuelos y demas menesteres que tienen balen en renta ocho pesos sencillos cada una pos mes. La asesoria para tienda o figon con su trastienda y hazen juicio puede ganar siete Pesos y medio mensuales y esta regulacion expusieron a razon, arreglado a la inteligencia que en ello tienen con respecto al tiempo presente. Firmado: Joseph Ortega, Juan Boadas y Alberto de Leon.



1.- Vista actual de la casa de las Cuatro Esquinas o la Carraca. Fachada a la calle de los Moros esquina a San Bartolomé.



- 1.- Nueva manzana de Vicente de Voss.
- 2.- Huerta de Tercero.
- 3.- Pozo del Alamillo.
- 4.- Casa de las Cuatro Esquinas o la Carraca.
- 5.- Manzana preexistente en la ribera del río.
- 6.- Calle del Pagador Natera.
- 7.- Calle San Bartolomé.
- 8.- Calle Santa Lucía.
- 9.- Calle San Francisco o de los Moros. 10.- Convento de San Francisco.
- 2.- Levantamiento ideal de la manzana de Vicente de Voss sobre una planta de la ciudad de la década de los treinta del siglo XVIII.



3.- Proyecto de reforma interior de la bodega de D. Emilio Díaz. Calle Dr. Palou (actual prolongación Pagador Natera). 1917.